



**MEDIACION ENTRE CONFLICTOS DE PARTICULARES  
JUZGADO CIVICO**

<b>Código</b>	TR-PINAL/JC-001	<b>Fecha creación</b>	11/11/2020
---------------	-----------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Servicio
-----------------------------------	----------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Es una cita con fecha y hora predeterminada donde se presentan las dos partes con una problemática, el cual tiene como objetivo llegar a un acuerdo conciliatorio.

<b>Modalidad</b>	Ratificación
------------------	--------------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
Reglamento de gobierno. Reglamento de Justicia Cívica Municipal.

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
Cuando exista un problema entre particulares y se tenga necesidad de llegar a un acuerdo conciliatorio

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir personalmente a realizar su denuncia.</li> <li>2. Exponer la problemática</li> <li>3. Llegar a un acuerdo conciliatorio entre los particulares</li> <li>4. Firmar acta de acuerdo o convenio</li> </ol>

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:
--	----	---

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	En caso de alguna infracción administrativa se deberá pagar en caja de tesorería.
--	---

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Publico en General
--	--------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>
Conciliar para obtener paz y tranquilidad social

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del solicitante</li> <li>• Dirección del solicitante</li> <li>• Nombre del demandado</li> <li>• Dirección del demandado</li> <li>• Asunto a tratar</li> </ul>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Se requieran dependiendo del tema					

<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de Justicia Cívica Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro.
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	Se realiza de manera presencial mediante forma verbal o escrito libre
------------------------------	---

<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de Justicia Cívica Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro.
----------------------------	--

<b>Formatos y otros documentos.</b>
-------------------------------------

Fundamento jurídico	<i>Reglamento de Justicia Cívica Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro.</i>
---------------------	---

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	<i>No aplica</i>
---	------------------

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:	
Sujeto Obligado que la realiza	Objetivo
Inspectores	
Fundamento jurídico	

Plazo máximo de respuesta	<i>Inmediata.</i>	Tipo de ficta	<i>Negativa ficta</i>
Fundamento jurídico	<i>Artículo 32 de reglamento de Justicia Cívica Municipal</i>	Fundamento jurídico	

Plazo apercibimiento	<i>No aplica</i>	Vigencia	
Fundamento jurídico		Fundamento jurídico	<i>No aplica</i>

Documento a conservar del trámite o servicio	<i>No aplica</i>
Fundamento jurídico	

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:	
<i>Presentar queja o denuncia en la Contraloría Municipal o la Secretaría del Ayuntamiento</i>	

Días y Horario de atención	<i>Lunes a Viernes 09:00 A.M. – 04:00 P.M. Así también con Guardia de 24 horas.</i>
----------------------------	---

Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	<i>Gratuito</i>
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	<i>No aplica</i>
Fundamento jurídico	

Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:	
<i>Presentarse de manera respetuosa, sin alterar el orden</i>	
Fundamento jurídico	

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	<i>Juez Cívico Municipal</i>
--	------------------------------

Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
Nombre: Oscar Guerrero Aguas Cargo: Titular del Juzgado Cívico Municipal. Area de Adscripción: Juzgado Cívico Municipal. Correo Electrónico: ooscarga@gmail.com Domicilio: Juárez No. 4, Centro, Pinal de Amoles, Qro. C.P. 76300  Horario: Lunes a Viernes 09:00 a.m. – 04:00 p.m.	Juzgado Cívico Municipal

Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias
Nombre: Oscar Guerrero Aguas Cargo: Titular del Juzgado Cívico Municipal. Area de Adscripción: Juzgado Cívico Municipal. Correo Electrónico: ooscarga@gmail.com Domicilio: Juárez No. 4, Centro, Pinal de Amoles, Qro. C.P. 76300  Horario: Lunes a Viernes 09:00 a.m. – 04:00 p.m.	Nombre: Lic. Maricela de Santiago Casiano Cargo: Contralor Municipal Adscripción: Contraloría Municipal. Correo Electrónico: contraloriapinal2018@gmail.com Dirección: Calle Juárez N° 4, Pinal de Amoles, Qro. CP: 76300 Teléfono: (441) 29 25030, 29 25018 Horario: Lunes a Viernes 09:00 a.m. – 04:00 p.m.

Hipervínculo de información adicional	
---------------------------------------	--

Madurez de Digitalización

*Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites.*